



# Victoria Ortega Benito

Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

Mabel Toral, con la colaboración de Cristina Charlez

Si Carlos fue un defensor de los derechos de los más desfavorecidos, si ha luchado por la dignidad del Turno de Oficio, nadie mejor que Victoria para recoger ese “testigo” de engrandecer – más, si cabe – el carácter eminentemente social de la profesión de abogado.

Si Carlos ha sido un gran preconizador de la formación del abogado, la necesidad de su continuidad, como garantía de calidad de nuestro trabajo, Victoria es consciente de que ha de seguir trabajando por esa calidad y excelencia de la labor profesional.

Victoria Ortega, en su discurso de toma de posesión, apostó por una Abogacía unida, bajo los criterios de excelencia y dignidad (sinónimos, sin duda, de formación y ética). Conociéndote Victoria, estamos seguros que no vas a escatimar esfuerzos para que la Abogacía Española, en el marco de globalización europea y mundial, destaque por tales valores y por su compromiso social.

Por último, recojo unas palabras del discurso de Victoria Ortega, que demuestran la grandeza, generosidad y humildad de la primera mujer en dirigir a todos los abogados españoles: “ Sé que mi elección ha sido noticia también por el hecho de ser la primera mujer que ocupa este cargo. El día que ese hecho se visualice con normalidad, cuando no sea noticia, seguramente estaremos muy cerca de haber conseguido esa igualdad que las mujeres nos hemos ganado con nuestro esfuerzo hace mucho tiempo y que, en todo caso, la sociedad necesita.”

Como mujer y como abogada, me resta por decir: Gracias Victoria por ser tú esa primera noticia. Tú encarnas el mejor de los ejemplos de esa lucha.



Victoria Ortega Benito

Informándonos de su biografía y de su carrera profesional, además de los datos que ya conocíamos -sus años como decana del Colegio de Abogados de Cantabria (2000-2008), así como vicepresidenta y Secretaria General del Consejo General de la Abogacía Española-, nos ha llamado la atención su vocación docente, puesto que como doctora en Derecho, ha sido profesora titular de Derecho Procesal en la Universidad de Cantabria. ¿Cómo ha podido compaginar tanta actividad, la docencia, el trabajo en su despacho de Santander, la casi continua presencia en el Consejo en Madrid?

Sobre todo con muchas ganas de hacer las cosas. Mi actividad profesional me llena absolutamente y la docente me reporta otras satisfacciones; es una forma espléndida de estar en contacto con gente joven de la que también se aprende, pues muchas veces aportan puntos de vista interesantes sobre cosas que los demás tenemos muy interiorizadas. Los alumnos me hacen reflexionar y ver otros aspectos.

En cuanto a mis años de decana en Santander, mi actividad en el Consejo y el despacho es una cuestión también de organización, de aprovechamiento del tiempo... y de tener buenos equipos. Cuando hay determinación de sacar las cosas adelante, el tiempo se saca de donde sea. Insisto: cuando se quiere, se puede.



Mi actividad profesional me llena absolutamente y la docente me reporta otras satisfacciones.

Usted fue la primera decana en la historia del Colegio de Abogados de Cantabria y también es la primera mujer que llega a la presidencia del Consejo General de la Abogacía Española. ¿Qué les diría a tantas y tantas mujeres abogadas que en su día a día, con la casi siempre carga adicional que las mujeres seguimos teniendo en esta sociedad (además de abogadas, madres, esposas, hijas, hermanas), pueden sentirse tentadas a pensar que su esfuerzo muchas veces no se ve recompensado? Usted es un ejemplo de que el trabajo termina por valorarse.

Las mujeres tenemos una gran capacidad para ocuparnos de asuntos de esferas diversas, la profesional y la familiar, fundamentalmente. Es cierto que el verbo conciliar se conjuga demasiadas veces en femenino y somos nosotras quienes nos responsabilizamos casi en exclusiva del cuidado de hijos o padres.

La igualdad es clara, afortunadamente, en el acceso a la profesión. A esta y a otras muchas. Pero la desigualdad se produce en la promoción y el desarrollo de la carrera profesional. Este no es un problema de las mujeres, sino de toda la sociedad y es la sociedad la que tiene que avanzar en este sentido.

Creo que, a pesar de todo, el trabajo y el esfuerzo se valoran y casi siempre se reconoce el trabajo bien hecho. A veces no hay que esperar el aplauso de los demás, sino sentirse satisfecha con una misma, estar segura de que se ha hecho todo lo que se podía hacer. Esto en la Abogacía es muy importante. Tenemos que hacer todos

los esfuerzos necesarios por nuestros clientes, llegar hasta el último resquicio que nos permita nuestra deontología profesional por defender sus intereses. Por eso es tan imprescindible una buena formación. Lo nuestro es un proceso de aprendizaje permanente.

Cuando el trabajo se hace así, todo esfuerzo merece la pena. Y un trabajo bien hecho es la mejor recompensa.

Ha compartido con su antecesor en la presidencia, Carlos Carnicer, muchos años de trabajo para lograr una abogacía moderna, que fuera capaz de responder a los retos que el siglo XXI ha traído consigo. Esto es, el abogado tradicional ha pasado del código a mano para preparar la defensa de su cliente, a convivir e intentar “comprender” las nuevas tecnologías, los nuevos medios de comunicación con el cliente. Sin duda, adaptación necesaria a estas exigencias de modernidad. Pero, ¿no cree que el abogado “de cabecera”, ese “artesano” de las leyes, ha de existir siempre, que el cliente sigue prefiriendo el contacto personal y directo con su abogado?.

Creo que no es incompatible en absoluto. Un buen profesional tiene que adaptarse a su tiempo y saber utilizar todas las tecnologías a su alcance que faciliten el trabajo y como consecuencia mejoren el servicio a los clientes. No tenemos que ver la tecnología siempre como algo frío o que pone distancia entre nosotros y nuestros clientes. Al contrario. Muchas veces facilita la comunicación, la hace más inmediata. Eso nos pasa también en nuestra vida diaria. Debemos verlo como un complemento a nuestro trato con el cliente, no como un sustituto del contacto directo, que es imprescindible.

La cercanía, el mirar a los ojos o dar la mano es tan necesario en el trato con nuestros clientes como poder disponer de servicios electrónicos para agilizar el trabajo y mejorarlo.

Acompañando a Carlos Carnicer he aprendido mucho de lo que sé sobre los abogados, sobre los valores de la Abogacía institucional, sobre la defensa a ultranza de los derechos humanos, cada vez más necesaria, y sobre la defensa en general de los derechos de los ciudadanos, y especialmente de los más desfavorecidos. Su trayectoria ejemplar, su servicio a la Abogacía y a los abogados, pero también a la sociedad merece el reconocimiento que, afortunadamente está teniendo no sólo en Zaragoza sino en toda España.

El inicio de su mandato coincide con una etapa de incertidumbre política, al no ser capaces los partidos políticos llegar a pactos para formar gobierno, tras las



elecciones del pasado diciembre de 2015. ¿Cree que, si las nuevas elecciones tienen un resultado más o menos similar a las pasadas, serán capaces de llegar a pactos políticos? ¿Los cree capaces de conseguir un Pacto por la Justicia, cuando – es mi opinión personal-, ésta no debe tener color político alguno?.

Es cierto que estos primeros meses de mi mandato se han desarrollado en una situación política totalmente anómala e insólita. Sean cuales sean los resultados de las próximas elecciones, los partidos tendrán que llegar a acuerdos porque no podemos permitirnos un gobierno en funciones indefinidamente. Quizá estos meses hayan servido para sembrar la cultura del pacto, que en España estaba un poco olvidada.

En cuanto al Pacto de Estado por la Justicia, nosotros desde el Consejo vamos a trabajar para que se lleve a efecto. Es más, ya lo estamos haciendo. Queremos liderar ese Pacto y ya estamos trabajando con las cuatro asociaciones de jueces para presentar propuestas de reforma, que luego haremos extensibles a los demás operadores jurídicos.

Estamos todos de acuerdo en el diagnóstico y en la necesidad del Pacto. Es un paso importante para los que queremos una Justicia independiente que, efectivamente, no tenga color político económico, ni de ningún otro género.

Sin duda, en ese Pacto por la Justicia la Abogacía Española tiene mucho que decir. ¿Qué tiene pensado la presidenta al respecto? ¿Ya se está trabajando en el Consejo General en este tema?.

Efectivamente, como decía antes, ya estamos trabajando en este tema porque, aunque no haya gobierno y aún se tarde algunos meses en conformar el siguiente, queremos tenerlo todo preparado para presentar nues-

tra propuesta al nuevo gobierno. No queremos esperar más. El pacto es algo que todo el mundo desea, pero que nadie aborda.

Por eso desde la Abogacía queremos aportar nuestra experiencia y conocimiento de la administración de Justicia. Los abogados somos actores principales dentro de esta administración y conocemos sus carencias y debilidades, tanto procesales como materiales. También sus fortalezas. Por eso creemos que somos los indicados para liderar este Pacto de Estado por la Justicia que la haga más eficiente, más ágil y más cercana al ciudadano.

Hay otros proyectos de ley que “duermen en el cajón del Ministerio”, como son la Ley de Servicios y Colegios Profesionales o la de la Justicia Gratuita y la del Derecho de Defensa. Imaginamos que desde el Consejo General se estará atento a cuando puedan volverse a plantear por el futuro gobierno para insistir en la postura que la abogacía mantuvo en su día cuando los citados anteproyectos fueron gestados.

La Ley de Servicios y Colegios profesionales “despertará” en cuanto haya gobierno, sea cual sea. Nosotros no nos oponemos a que exista una Ley de este tipo. Lo que no estamos dispuestos a tolerar es que no se nos escuche, que no se oiga la voz de las instituciones colegiales y que se legisle en contra de los derechos de los ciudadanos.

La Justicia Gratuita es un elemento fundamental de nuestro Estado de Derecho. Es imprescindible que todos los ciudadanos puedan acceder a la justicia, sea cual sea su situación económica. Y desde luego, es fundamental que se reconozca de una vez el excelente trabajo de los abogados y abogadas del Turno de Oficio. Es intolerable la desconsideración que algunos gobiernos autonómicos están teniendo con los profesionales del Turno, en Aragón, por ejemplo. Hemos apoyado y seguiremos haciéndolo todas las reivindicaciones de los tres Colegios de la región y seguiremos denunciando la injusticia que está cometiendo.

Cuando se recorta en este servicio, cuando se paga tarde y mal, no solo se ataca la dignidad de los profesionales de la Abogacía, sino que se vulneran los derechos de los ciudadanos, especialmente los de los ciudadanos más desprotegidos. Y eso es lo que no debemos consentir.

En cuanto a la Ley del Derecho de Defensa, ya presentamos un anteproyecto al Ministerio de Justicia y volveremos a insistir sobre él cuando haya un nuevo Gobierno.



Desde la aprobación de la Constitución, la jurisprudencia y la práctica judicial han ido consolidando los estándares de protección de este derecho. Creemos que ha llegado el momento de recoger todo esto en una ley orgánica que refleje el consenso social y político sobre una materia de especial importancia para ciudadanos y abogados.

La finalidad del reconocimiento constitucional del Derecho de Defensa es la de poner fin de una vez para siempre a actuaciones que, sin base legal, violan el derecho de defensa "un derecho sagrado, posiblemente el más sagrado de los derechos", en palabras del que fuera fiscal general del Estado, Carlos Conde-Pumpido. Y, además, asegurar los derechos de los ciudadanos y la efectiva realización del principio de contradicción y de igualdad entre las partes, para evitar desequilibrios o limitaciones que puedan conducir a indefensión.

¿Se está trabajando desde el Consejo para suprimir las tasas judiciales respecto de las pymes y otras entidades que, sin duda, como motor económico merecen también que se respete su derecho de acceso a la justicia? .

Nuestro trabajo en colaboración con otros profesionales jurídicos, con consumidores, con sindicatos, con otras instituciones del ámbito de la Justicia ha conseguido que se derogara la aplicación de la Ley 10/2012 para las personas físicas. Con esta derogación hemos demostrado que la Abogacía cuanto más unida está, más fuerte es. Se ha demostrado en los momentos más difíciles y esa respuesta unida nos ha hecho más fuertes. Desde el mismo momento de la eliminación de las tasas judiciales para las personas físicas en febrero de 2015 hemos vuelto a trabajar para pedir su derogación para las pymes y las ONGs y, en este sentido hemos contado con el apoyo expreso de la patronal Cepyme..

Recientemente expresé a los Grupos Parlamentarios que aprobaron en el Congreso de los Diputados la proposición de ley de derogación de las tasas judiciales para pymes y ONGs mi satisfacción por estas iniciativas que, aunque no prosperen por la disolución de las cámaras- son acordes a lo propuesto desde la Abogacía y al trabajo que hemos realizado desde antes de la aprobación en noviembre de 2012 de las tan denostadas por todos tasas judiciales.

Uno de los retos y obligaciones de la abogacía es ofrecer un trabajo de calidad, lo que sin duda pasa por una buena formación, que debe ser permanente, por causa de los continuos cambios legislativos. ¿No cree que debe iniciarse un proceso hacia la especialización, teniendo en cuenta que incluso en la prestación de algunos servicios, como puede ser la asistencia a las víctimas de género, la propia norma exige formación especializada en los abogados que adscritos a tales servicios?.

Estoy plenamente convencida de que la relevancia en nuestra profesión se gana con el trabajo diario, pero también con la mejor formación, con un servicio de calidad y con la búsqueda permanente de la excelencia.

De hecho la formación de los Abogados, formación inicial, permanente y especializada, es la bandera de la Abogacía. La Ley de Acceso a la profesión es una medalla que nadie puede discutir que se ha logrado gracias a quien fuera decano de este Colegio y anterior presidente del Consejo General de la Abogacía Española: Carlos Carnicer.

Estoy convencida que juntos podemos consensuar el modo de contribuir a la formación de los abogados, inicial y continuada, pero muy especialmente en la formación especializada. Para ello, es necesario la colaboración de los Colegios de Abogados y los Consejos Autonómicos para conseguir este objetivo.



Considerando que la calidad del trabajo de los abogados exige también un control deontológico por parte de los colegios, ¿ Cree que en general los colegios son rigurosos y no puede justificarse el malentendido popular que nos tacha de corporativistas?.

Respecto al control deontológico, desde el primer día tras mi toma de posesión he sido muy clara al respecto. Todos tenemos que pedir a los compañeros una mayor auto-exigencia deontológica, porque en nuestra profesión no caben los que no respetan los principios éticos y deontológicos o de una u otra forma violentan la Ley, sino los que la cumplen con respeto.

El control deontológico es el principal aval de nuestra función social como abogados y también es una garantía para los ciudadanos de que recibirán por parte de todos los compañeros un servicio de calidad en la defensa de los derechos de las personas.

El pasado día 14 de abril, estuvo en la apertura de las V Jornadas de Justicia Gratuita, celebradas en Segovia, coincidiendo con los veinte años de vigencia de la ley de Justicia gratuita de 10 de enero de 1.996. ¿ Cree que los poderes públicos son realmente conscientes de la importancia de la labor de los abogados del turno de oficio, sin la cual hablar de estado de Derecho, no sería posible? ¿ Cree que es posible una "funcionalización" del turno de oficio?.

Tengo que destacar que las V Jornadas fueron un éxito al convertirse en el punto de encuentro de los profesionales que prestan servicio en el sistema de asistencia jurídica gratuita y de quienes organizan el servicio desde los Colegios de Abogados.

Tras 20 años de la aprobación de la Ley 1/1996 tengo que destacar que esta competencia de organización se debe al legislador estatal y que corresponde esta función a los Colegios de Abogados y, en su ámbito específico, a los de procuradores. La ley respalda nuestros planteamientos, de que no es posible ni la externalización ni la "funcionarización" del Turno de Oficio.

Es claro y terminante el artículo 22 de la Ley cuando dispone que los Consejos Generales de la Abogacía Española y sus respectivos Colegios regularán y organiza-

rán, a través de sus Juntas de Gobierno, los servicios de asistencia letrada y de defensa y representación gratuitas, garantizando, en todo caso, su prestación continuada y atendiendo a criterios de funcionalidad y de eficiencia en la aplicación de los fondos públicos puestos a su disposición. Pero esta Ley también reconoce a los Colegios de Abogados su competencia para implantar servicios de asesoramiento a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, con la finalidad de orientar y encauzar sus pretensiones. Dicho asesoramiento tendrá, en todo caso, carácter gratuito para los solicitantes.

Este régimen jurídico ha sido fuertemente combatido, y sigue siéndolo, por las diferentes autoridades de competencia, nacional y regionales, que entienden que todo es un mercado y tratan de que se apliquen en ellos las máximas del libre mercado y la defensa de la competencia. Para la Abogacía ha sido plenamente satisfactorio que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Málaga haya dado la razón a la institución colegial y a los Servicios Jurídicos de la Abogacía en su litigio con las autoridades de Competencia.

Destacamos una de sus frases: Son tiempos de dialogo: más vale convencer que vencer". Evidentemente está usted convencida de ello....

Estoy convencida de que son tiempos de diálogo, de que los responsables políticos escuchen las propuestas que haga la Abogacía que enriquecerán las modificaciones normativas que necesitamos para tener una Justicia más eficiente y cercana al ciudadano. Para ello, todos somos necesarios y todos debemos aportar y contribuir para mejorar la Administración de Justicia con el objetivo de garantizar los derechos e intereses de los ciudadanos.

Enlazamos con esto, para solicitarle su opinión sobre la mediación y el necesario protagonismo de los abogados en la misma.

Quiénes desde siempre han sido los verdaderos mediadores en conflictos de intereses somos los abogados. Esto se debe a nuestra formación y a nuestra experiencia profesional, somos los mejor preparados para poner en práctica la mediación. Esta herramienta complementaria para la resolución de conflictos ha ido ganando te-



rreno, aplicándose en los ámbitos Familiar, Civil y Social, Mercantil y Penal, gracias al impulso de la Abogacía y de las instituciones judiciales.

Desde el Consejo General de la Abogacía y desde los Colegios de Abogados estamos realizando cursos para ofrecer formación a los colegiados en las técnicas de mediación, conocer los resortes tanto psicológicos, como culturales, y dominar las herramientas que facilitan el acuerdo.

---

También pide mantener unida a la profesión de abogado, considera que así tendremos más fuerza. ¿También en la lucha por las dificultades en cuanto a la problemática de Justicia Gratuita?

Como he dicho antes, la Abogacía cuanto más unida ha estado, más fuerte ha sido y más objetivos ha conseguido. Como presidenta de la Abogacía he asumido desde mi toma de posesión el compromiso de seguir luchando por conseguir la dignidad que merecen los casi 43.000 compañeros adscritos al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Cumplen su trabajo 24 horas al día y este año 366 días en cualquier lugar de España, siempre próximos y disponibles para el justiciable, prestando un servicio excelente que es reconocido por los ciudadanos como demuestran las encuestas que realiza el Consejo General de la Abogacía periódicamente.

---

Y por esto, usted destaca: Unidad, dialogo y compromiso...

Es imprescindible abordar todos los retos que tenemos por delante manteniendo la unidad, apelando al diálogo y defendiendo nuestro compromiso con la independencia de la Abogacía frente a los poderes públicos.

---

En relación con esto, ¿qué opinión tiene sobre futuro de los Colegios Profesionales?

Es necesaria y primordial la actuación de las instituciones colegiales con criterios de lealtad, solidaridad sentida y bidireccional, aunando las distintas sensibilidades para afrontar los retos –que sin duda vendrán– con una futura aprobación de la Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

La consideración de “inutilidad” de los Colegios profesionales –que subyacía en la tramitación del anterior proyecto de ley– se mantiene únicamente por quien desconoce el funcionamiento y utilidad de estas corporaciones. La labor que están haciendo los Colegios de Abogados en cuestiones como la deontología, la gestión de la Justicia Gratuita o la formación es fundamental e imprescindible. La necesidad de los Colegios de Abogados es absolutamente imperiosa y, además, está recogida en nuestra Constitución.

Pero si tenemos que tener una Ley de Servicios y Colegios Profesionales, pongámonos a trabajar con lealtad y llevemos a cabo la aprobación de esta normativa correctamente y en condiciones. Nosotros no nos oponemos a tener una regulación, pero esta norma debe ser acorde a la realidad colegial y consciente del servicio que los profesionales estamos prestando a la sociedad.